



SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 22 MAR. 2017

RESOLUCIÓN N° 0140 /5 (SGE)
EXPEDIENTE N° 011079/230-U-16 y agdo.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Universidad Nacional de Santiago del Estero, solicita autorización para el dictado de Acciones de Desarrollo Profesional Docente, a realizarse en el primer semestre del año 2017, en San Miguel de Tucumán , y

CONSIDERANDO

Que la Institución Oferente se encuentra inscripta en el Registro Único Provincial (RUP) N° 009.

Que a fs. 01 y 247 obra nota de solicitud de la Institución Oferente.

Que fs. 05 se adjunta Resolución N° 179, de fecha 31 de Marzo de 2014 y a fs. 06, Resolución N° 72, de fecha 08 de Mayo de 2014, de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, que homologan el Postítulo: "Especialización Superior en Educación Maternal".

Que a fs. 07/124 y 248/326 se adjuntan los proyectos respectivos, donde se indican objetivos y acciones de capacitación.

Que a fs. 125 y 327 toma conocimiento la Secretaria de Estado de Gestión Educativa.

Que a fs. 128 obra notificación de reformulación de proyectos, postítulos: "Especialización Superior en Educación Maternal" y a fs. 330, "Diplomatura Superior en Dirección y Supervisión de Instituciones Educativas".

Que a fs. 129/245 y 331/368 la institución presenta reformulación solicitada.

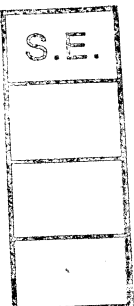
Que a fs. 246, se adjunta dictamen favorable de la Comisión Interdisciplinaria de Evaluación de Proyectos de Desarrollo Profesional Docente, postítulos: "Especialización Superior en Educación Maternal" y a fs. 369/370, "Diplomatura Superior en Dirección y Supervisión de Instituciones Educativas".

Que a fs. 371 interviene el Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente, conforme lo establece la Resolución Ministerial N° 754/5 (MEd)-09; adjuntando el expediente N° 013025/230-U-16.

Que a fs. 372/373 se expide la Dirección de Asuntos Jurídicos.

...///

ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION





CONT. RESOLUCIÓN N° 0140/5 (SGE)
EXPEDIENTE N° 011079/230-U-16 y agdo.-

///...

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la normativa vigente;

LA SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA
RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar los proyectos de capacitación docente, que se detallan a continuación, presentados por la Universidad Nacional de Santiago del Estero, Registro Único Provincial (RUP) N° 009, única institución autorizada a realizar tales acciones de desarrollo profesional docente:

1.- Postítulo: "Especialización en Educación Superior Maternal";

Capacitadores: Lic. Susana Isabel Alieno, Lic. Leda María Pedraza, Mg. Rosa Violante, Lic. María Fernanda Llapur, Lic. Adriana Inés Matteo, Lic. Hilton Ramón Góngora, Prof. Andrea Carolina Haick, Lic. Constanza Eugenia Simón, Lic. Roxana María Paz, Lic. María Antonia Sesin, Téc. David Alejandro Burzac, Ing. Claudia Graciela Guzmán y Lic. Mercedes Ester Mayol Lasalle;

Carga Horaria: 400 horas reloj;

Modalidad: A distancia;

Destinatarios: Supervisores, directivos, docentes, asesores pedagógicos, de Nivel Inicial y Superior, de la Modalidad Educación Contexto de Privación de Libertad y Educación Especial;

Evaluación: Con evaluación;

Período de vigencia: Primer semestre. Año 2017;

Sede: CETUC, Av. Salta N° 431, San Miguel de Tucumán;

Circuito: II.

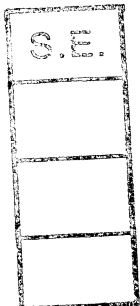
2.- Postítulo: "Diplomatura Superior en Dirección y Supervisión de Instituciones Educativas";

Capacitadores: Prof. Marcia Elisa Aguilar, Dr. Ernesto René Figueroa Díaz, Prof. Marcia Raquel Santi, Mg. Nora Estela Loto, Lic. Estela María Villavicencio, Lic. Hugo Rubén Campos, Lic. Dora Mabel Santillán, Lic. Lidia Margarita Maldonado, Lic. Patricia Karina Miró, Lic. Amanda del Valle Ponce, Ing. Aurelia del Carmen Silva y Lic. María Rita del Valle Ciucci;

Carga Horaria: 600 horas reloj;

...///

Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION





SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
TUCUMÁN



**CONT. RESOLUCIÓN Nº 01405 (SGE)
EXPEDIENTE Nº 011079/230-U-16 y agdo.-**

///...

Modalidad: A distancia;

Destinatarios: Docentes de todos los Niveles. Modalidades y Áreas del Sistema Educativo;

Evaluación: Con evaluación;

Período de vigencia: Primer semestre. Año 2017;

Sede: CETUC, Av. Salta Nº 431, San Miguel de Tucumán;

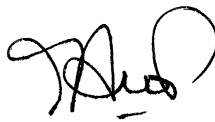
Circuito: II.

Artículo 2º.- Otorgar a los proyectos de capacitación, incluidos en el Artículo 1º de la presente Resolución, reconocimiento oficial a los efectos de que las Juntas de Clasificación realicen oportunamente la correspondiente asignación de puntaje docente conforme a la grilla que se encuentre vigente al momento de clasificar los antecedentes de los aspirantes, una vez cumplida con la certificación respectiva efectuada por el Área competente conforme a la Resolución Ministerial Nº 754/5 (MEd)-09.

Artículo 3º.- Lo dispuesto en los puntos precedentes, no significa erogación alguna para el Estado Provincial.

Artículo 4º.- Comunicar a las diferentes Juntas de Clasificación, al Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente y a las Direcciones de Nivel y/o Modalidad que corresponda.




Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PÉREZ
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN